

# BARZALLO & BARZALLO

ABOGADOS

20686

86324

Quito, 16 de julio del 2001

17 JUL. 2001

16.00

18.07.01  
12.00

OK  
Ingresado al  
Sistema  
2001-07-18

Señor  
Xavier Muñoz Chavez  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva registrar en los archivos de la Superintendencia de Compañías la siguiente escritura de cesión de participaciones realizado en la compañía Grupo Grudeneg Cia Ltda.

La escritura referida fue previamente inscrita con numero 1172 del Registro Mercantil del veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho a fs. 1661, tomo 129 correspondiente a la constitución de la compañía.

Lo referente a la presente Cesión de participaciones fue realizada en el registro Mercantil en Quito el trece de julio del dos mil uno

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos

Atentamente

  
DR. JOSE LUIS BARZALLO  
Matricula No. 4949 C.A.Q.  
C.I. 170949172-2

RECIBIDO  
16 JUL 01 16 53 35  
OCUPA



**NOTARIA 26**

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



**CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA  
COMPANIA GRUDENEG COMPANIA LIMITADA**

**QUE OTORGAN**

**LOS SRES.**

**ALEX AGUINAGA SALAS, DIEGO FELIX ESTUPIÑAN, ROBERTO  
RODRIGUEZ Y JOSE VILLENA SIERRA.**

**A FAVOR DE LOS SRES.**

**FABRICIO GALLARDO, PABLO AYALA, RENAN DAVILA, JOHANN  
CARRASCO, ELSA KAROLYS Y XIMENA CARPIO**

**CUANTIA: USD\$ 80,00**

**(DI COPIAS)**

**M.H.**

**Ce-Agui**

En el Distrito Metropolitano de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTINUEVE (29) de MAYO del dos mil uno, ante mi Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda; comparecen: por una parte los señores ALEX AGUINAGA SALAS, DIEGO FELIX ESTUPIÑAN, ROBERTO RODRIGUEZ, JOSE VILLENA SIERRA, por sus propios derechos; y, por otra parte los señores FABRICIO GALLARDO, PABLO AYALA, RENAN DAVILA, JOHANN CARRASCO, ELSA KAROLYS Y XIMENA CARPIO, también por sus propios derechos; bien instruidos por mi la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera

libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, a excepción del señor Fabricio Gallardo que es de estado civil casado, profesionales, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una en la que conste el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GRUDENEG COMPAÑIA LIMITADA**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento del presente contrato comparecen, por una parte el señor Alex Aguinaga Salas, Diego Felix Estupiñan, Roberto Rodriguez, José Villena Sierra por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se denominarán como cedentes; y, por otra los señores Fabricio Gallardo, Pablo Ayala, Renan Davila, Johann Carrasco, Elsa Karolys y Ximena Carpio por sus propios y personales derechos a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se denominarán como cesionarios.-Los comparecientes son ecuatorianos, profesionales, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad y consecuentemente hábiles para contratar y obligarse conforme a derecho.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía Grupo Grudeneg Compañía Limitada se constituyó mediante escritura Pública otorgada el once de marzo de mil novecientos noventa y ocho ante el señor Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdéz e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho bajo el número un mil ciento setenta y dos, Tomo ciento



meve (129).-b) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía GRUPO GRUDENEG COMPAÑIA LIMITADA, reunida en esta ciudad de Quito, el día veintiocho de abril del dos mil uno , a las quince horas ( 15h00 ) en la oficina de la Compañía por unanimidad acordó autorizar la cesión de derechos y participaciones que les corresponde a los cedentes en la Compañía a favor de los cesionarios según los términos que se expresan en la cláusula tercera y según se desprende de la copia del acta de la Junta General Universal Extraordinaria de la COMPAÑIA GRUPO GRUDENEG COMPAÑIA LIMITADA. que se adjunta como documento habilitante.-

**TERCERA - CESION.-** Con los antecedentes expresados en el párrafo anterior, el señor Alex Aguinaga cede al señor Fabricio Gallardo la totalidad de sus participaciones es decir quinientas participaciones (500) de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$0.04); Diego Felix cede al señor Pablo Ayala la totalidad de sus participaciones es decir quinientas (500) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$0.04); el señor Roberto Rodriguez cede al señor Renán Dávila cuatrocientas (400) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$0.04) y a la señor (a) (ita) Ximena Carpio cede cien (100) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$0.04); el señor José Villena le cede al señor Johann Carrasco trescientas (300) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$0.04) y a la señor (a) (ita) Elsa Karolys doscientas (200) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$0.04) .- En tal virtud, el nuevo cuadro de integración de capital queda distribuido del modo siguiente.-

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

CESIONARIA	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Sr Fabricio Gallardo	25%	500
Sr. Pablo Ayala	25%	500
Sr. Renán Dávila	20%	400
Sr. Johann Carrasco	15%	300
Elsa Karolys	10%	200
Ximena Carpio	5%	100
TOTAL	100%	2000

CUARTA.- RENUNCIA Y ACEPTACION.- Por una parte los cedentes señores Alex Aguinaga Salas, Diego Felix Estupiñan, Roberto Rodriguez, Jose Villena Sierra renuncian expresamente a todos los derechos que les confieren las participaciones en la mencionada Compañía.- Por otra parte los cesionarios Fabricio Gallardo, Pablo Ayala, Renán Davila, Johann Carrasco, Elsa Karolys, Ximena Carpio aceptan la cesión de los derechos y participaciones que les corresponde a los cedentes dentro de la compañía, así como todos los deberes y obligaciones estipulados en el contrato de constitución de la compañía.-QUINTA.- PRECIO.-El valor por el cual los cedentes, transfieren sus respectivas participaciones dentro de la compañía GRUDENEG COMPANIA LIMITADA es el de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, el mismo que lo reciben a su entera satisfacción.- El valor indicado es pagado por los cesionarios de su peculio y en efectivo, por lo que se fija el valor total de esta Cesión de Participaciones en OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$80,00).-Las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, para cualquier reclamación posterior.-Usted señora Notaria, sirvase insertar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este contrato ( firmado ) Doctor José Luis Barzallo.- Abogado con matrícula profesional número cuatro mil novecientos cuarenta y nueve ( Nº



4949 ) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUI EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Alex Aguinaga Salas

c.c. 170969570-2

f) Sr. Diego Felix Estupiñan

c.c. 170743509-3

f) Sr. Roberto Rodriguez

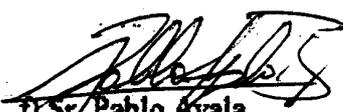
c.c. 170989408-1

f) Sr. Jose Villena Sierra

c.c. 170989730-8

f) Sr. Fabricio Gallardo.

c.c. 170898475-0



f) Sr. Pablo Ayala

c.c. 171198040-7



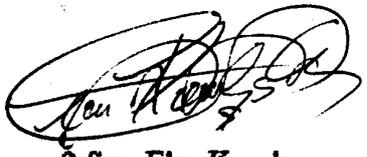
f) Sr. Renán Dávila

c.c. 171021896-5



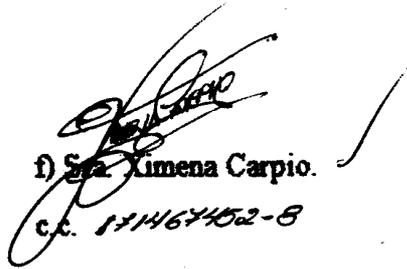
f) Sr. Johann Carrasco.

c.c. 171357235-0



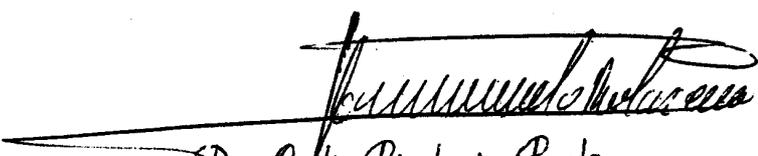
f) Sra. Elsa Karolys.

c.c. 170774218-3



f) Sra. Ximena Carpio.

c.c. 171467452-8



Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

NOTARIA VIGESIMO SEXTA



2000 10:05 DE:U.P.C QUITO 5091902173

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170774218-3

KAROLYS GARCIA ELSA DEL CARMEN

25 SEPTIEMBRE 1.970

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

38 392 14362

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 70



*[Handwritten signature]*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0199-269

170774218-3

KAROLYS GARCIA ELSA DEL CARMEN

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

*GABRIEL JORDAN B*

ECUATORIANO

E3333V4242

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

LENIN ENRIQUE KAROLYS

MARIA LUCIA GARCIA

QUITO 7/03/96

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

324992



CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria - Quito, a veintinueve de mayo del dos mil uno.-

*[Handwritten signature of Dra. Cecilia Rivadeneira R.]*

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,  
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.







IDENTIFICACION 171198040-7

AYALA PAREDES PABLO MAURICIO

TEL. FONO 1.975

VIENTINCHA/QUITO/SAN BLAS

CANTON DE SAN BLAS 05 A 210 0361

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 75

*[Handwritten Signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E334311222

SUETENS

SECUNDARIA ESTUDIANTE

GUSTAVO RODOLFO AYALA

MARTHA GUADALUPE PAREDES

QUITO 24709/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2723291

*[Handwritten Signature]*

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a veintinueve de mayo del dos mil uno.-

*[Handwritten Signature]*

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,  
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CEDELA No. 170989408-1  
**RODRIGUEZ VELEZ ROBERTO ANDRES**

1.975

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

02 C 054 00907

PICHINCHA/ QUITO

MONZALEGUA SUAREZ 75



REPUBLICA DEL ECUADOR

ECUATORIANA \*\*\*\*\*  
**SOLTERO**

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANCO PETRONIO RODRIGUEZ

MARTA SUSANA VELEZ

QUITO 15/04/98

15/04/2010

1079625



INSTITUCION NACIONAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0331-155 170989408-1

RODRIGUEZ VELEZ ROBERTO ANDRE

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

*Roberto Rodriguez Velez*

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria - Quito, a veintinueve de mayo del dos mil uno.-

*Cecilia Rivadeneira*

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,  
 NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170969570-2

AGUINAGA SALAS ALEX JAVIER

24 OCTUBRE 1.975

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

REG. CIVIL 12 281 09346

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 75

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E334312244

ESTADO CIVIL SOLTERO

ESTUDIANTE

FAUSTO ENRIQUE AGUINAGA

MARIA ELIDISA SALAS

QUITO 25/08/98

5/08/2010

1399922

FULGAR DERECHO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a veintinueve de mayo del dos mil uno.-

*[Firma]*

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,  
 NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. 170743509-3

**FELIX ESTEBAN DIEGO JOSE**

FECHA DE NACIMIENTO: 30 ENERO 1975

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

DIRECCION: 002- 0290 0130

LUGAR Y AÑO DE EMISIÓN: PICHINCHA/ QUITO 1975

CONDOMINIO: GONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 2333311222

ESTADO CIVIL: SOLTERO

EDUCACION: SECUNDARIA

OCCUPACION: ESTUDIANTE

NOMBRE: CARLOS EDUARDO FELIX

NOMBRE DE LA MADRE: ANITA RITA ESTEBAN

FECHA DE EMISIÓN: 30/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD: 30/10/2012

FORMA No. 0599575

*[Fingerprint]*  
 PLASTILINADO

FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICACION DE REGISTRO  
 Emisión del 27 de mayo del 2008

TEE

077-100

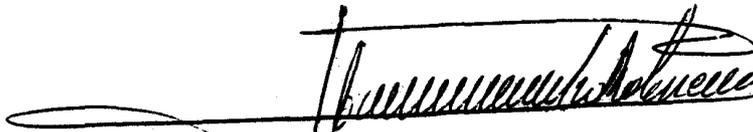
**FELIX ESTEBAN DIEGO JOSE**

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

*[Signature]*  
 FIRMA DE LA AUSA

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria - Quito, a veintinueve de mayo del dos mil uno.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,  
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170898475-0

GALLARDO PAZMINO ERNESTO FABRICIO

26 DICIEMBRE 1971

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 171 0034

PICHINCHA/QUITO 72

CONZALEZ SUAREZ

*[Signature]*

FORMA DPL CETERA SDO



ECUATORIANA E434414242

CASADO DORA E CAJACHO LOJAN

SUPERIOR ESTUDIANTE

TELMO ERNESTO GALLARDO

MARIA DEL ROSARIO PAZMINO

QUITO 30/10/98

30/10/2010

1190694

*[Signature]*

*[Fingerprint]*

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a veintinueve de mayo del dos mil uno.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,  
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



Quito, 28 de Abril del 2.001

Por medio de la presente certifico que en la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía GRUPO GRUDENEG CIA LTDA, celebrada el 28 de Abril del año en curso, se resolvió y aceptó unánimemente la cesión del total de participaciones que mantenían en la compañía los señores Alex Aguinaga, Diego Félix, Roberto Rodriguez y José Vilena a favor de los señores Fabricio Gallardo, Pablo Ayala, Renán Dávila, Johann Carrasco, Elsa Karolys y Ximena Carpio en los porcentajes y participaciones constantes en el cuadro de integración del capital suscrito por los socios de ésta compañía.

Atentamente.

**Ing. Pablo Ayala**

**Presidente**

**Grudeneg Cia Ltda.**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "GRUDENEG COMPAÑIA LIMITADA"**

En la ciudad de Quito D.M., a los veinte y ocho días del mes de Abril del año dos mil uno, a las quince horas (15h00), se reúnen en la oficina de la Compañía ubicada en la Avenida República #500 y Diego de Almagro, los señores Alex Aguinaga, Diego Felix, Roberto Rodriguez y José Villena, titulares del ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía GRUDENEG COMPAÑIA LIMITADA.

Todas las participaciones son ordinarias con un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran totalmente liberadas.

Preside la reunión, el Presidente de la Compañía, señor Pablo Mauricio Ayala; y, actúa como secretario el Gerente General, señor Ernesto Gallardo Pazmiño.

El Presidente toma la palabra e indica que por encontrarse reunido la totalidad del capital social, propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal para tratarse el siguiente orden del día.

**1.- Cesión de Participaciones.**

Los socios de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal a fin de conocer y resolver acerca del orden del día.

**1.- Cesión de Participaciones.**

Los señores socios de la Compañía GRUDENEG COMPAÑIA LIMITADA, Alex Aguinaga, Diego Felix, Roberto Rodriguez y José Villena manifiestan su deseo de transferir el total de las participaciones a los señores Fabricio Gallardo, Renán Dávila, Pablo Ayala, Johann Carrasco, Elsa Karolys y Ximena Carpio en proporción a su respectivo porcentaje que se expresa a continuación:

CEDENTE	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Alex Aguinaga	25%	500
Diego Felix	25%	500
Roberto Rodriguez	25%	500
José Villena	25%	500
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>2000</b>

Con los antecedentes expresados en el párrafo anterior, el señor Alex Aguinaga cede al señor Fabricio Gallardo la totalidad de sus participaciones, es decir quinientas participaciones (500) de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04); el señor Diego Felix cede al señor Pablo Ayala la totalidad de sus participaciones, es decir quinientas (500) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04); el señor Roberto Rodriguez cede al señor Renán Dávila cuatrocientas (400) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una y a la señor[a][ita] Ximena Carpio cede cien (100) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una; el señor José Villena le cede al señor Johann Carrasco trescientas (300) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una y a la señor[a][ita] Elsa Karolys doscientas (200) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una.

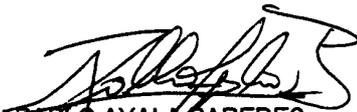


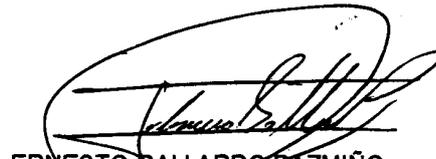
Después de efectuadas deliberaciones la junta autoriza unánimemente la cesión de participaciones, con lo cual el capital social de GRUDENEG COMPANÍA LIMITADA, queda distribuido de conformidad con el cuadro siguiente:

CESIONARIA	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Fabrizio Gallardo	25%	500
Pablo Ayala	25%	500
Renán Dávila	20%	400
Johann Carrasco	15%	300
Elsa Kardys	10%	200
Ximena Carpio	5%	100
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>2000</b>

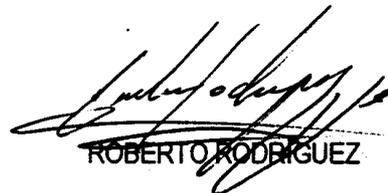
A las dieciseis horas (16h00) el Presidente dispone un receso para la elaboración de la presente acta.

Reinstalada la sesión a las dieciseis horas treinta minutos (16h30), se procede a la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

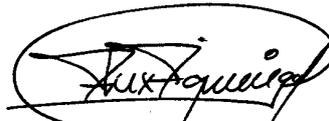
  
PABLO AYALA PAREDES  
PRESIDENTE

  
ERNESTO GALLARDO PAZMIÑO  
GERENTE - SECRETARIO

  
DIEGO FELIX

  
ROBERTO RODRIGUEZ

  
JOSE VILLENA

  
ALEX AGUINAGA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GRUDENEG COMPAÑÍA LIMITADA, que otorgan los señores ALEX AGUINAGA SALAS, DIEGO FÉLIX ESTUPIÑÁN, ROBERTO RODRÍGUEZ Y JOSE VILLENA SIERRA, a favor de los señores FABRICIO GALLARDO, PABLO AYALA, RENAN DÁVILA, JOHANN CARRASCO, ELSA KAROLYS Y XIMENA CARPIO; firmada y sellada en Quito, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil uno.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,  
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada "GRUDENEG COMPANIA LIMITADA", otorgada en esta Notaría el 11 de Marzo de 1.998. tomé nota de la **CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES**, contenida en el instrumento que antecede, otorgada en la Notaría Vigésimo Sexta, el 29 de Mayo del año 2001.-  
Quito a. 09 de Julio del 2001.-

*Valdez*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIA VIGESIMO NOVENO



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1172**, del REGISTRO MERCANTIL de veinte de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1661, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía “ **GRUPO GRUDENEG COMPAÑÍA LIMITADA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Julio del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Seca*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



Ng